

Acuerdo Generalitat–Sindicatos

Condiciones de trabajo en la función pública

M^a Jesús Pérez

Están constituidas las tres mesas generales de negociación que desarrollan el Acuerdo de 27 de enero, firmado en el País Valencià sobre las condiciones de trabajo en la Función Pública, para el periodo 1995/97: mesa de retribuciones y empleo, comisión paritaria de salud laboral y comisión de formación.

Queda pendiente la constitución de las mesas sectoriales de Salud Laboral, aunque ya hay un mandato expreso de la Mesa General para que se constituyan en la mayor brevedad posible. En Enseñanza, la Comisión de Formación venía funcionando desde la firma del acuerdo del Nuevo Sistema Retributivo de los docentes.

El actual acuerdo profundiza y extiende los compromisos adoptados en el acuerdo anterior, vigente hasta diciembre de 1995, y se inspira en el acuerdo firmado entre la Administración General del Estado y las organizaciones sindicales de septiembre de 1994.